



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoria Sala de Casación Civil

Boletín Jurisprudencial

Sala de Casación Civil

Bogotá, D. C., 3 de febrero de 2020

n.º 01

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



CONFLICTO DE COMPETENCIA

- Para conocer juicio de imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica. Evaluación de la aplicación de los numerales 7 y 10 del artículo 28 del CGP. Unificación jurisprudencial “en el sentido de que en los procesos de servidumbre, en los que se está ejercitando un derecho real por parte de una persona jurídica de derecho público, la regla de competencia aplicable es la del numeral décimo del artículo 28 del Código General del Proceso”. Criterios de interpretación de la norma procesal. Salvedad de voto. [\(AC140-2020; 24/01/2020\)](#)

Corte Suprema de Justicia de Colombia
Dra. Nubia Cristina Salas Salas
Relatora Sala de Casación Civil